

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 505-21

La Plata, 10 de junio del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200132142 de Junio 09 del 2021 y VITAL No. 2300001228067021001, el señor German Camilo Castañeda Manzano identificado con cedula de ciudadanía No. 12.280.670 de La Plata, la señora Clara Eugenia Castañeda Manzano identificada con cedula de ciudadanía No. 36.383.299 de La Plata y el señor Jimeno Castañeda Embús identificado con cedula de ciudadanía No. 19.083.285 de Bogotá D.C, con dirección de notificación en la Vereda El Cabuyal jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico sin Información y contacto No. 3014723279, en calidad de propietarios, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Tres (03) árboles de las especies Bilibil (2) y Guayabo en el predio rural denominado "Lote N. 02 Piedra del Sol" con código catastral Sin Información y matrícula inmobiliaria N. 204-42750 localizado en la vereda El Cabuyal en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por los señores German Camilo Castañeda Manzano identificado con cedula de ciudadanía No. 12.280.670 de La Plata, la señora Clara Eugenia Castañeda Manzano identificada con cedula de ciudadanía No. 36.383.299 de La Plata y el señor Jimeno Castañeda Embús identificado con cedula de ciudadanía No. 19.083.285 de Bogotá D.C, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado

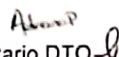
	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo 
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO-
 Radicado: 20213200132142
 VITAL No. 2300001228067021001
 Expediente: PAF-00505-21